

INTRODUCCIÓN

El 30 de noviembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el primer trimestre de 2021 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG113/2021, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como, los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, por el período relativo al primer trimestre de 2021, las cuales fueron las siguientes:

1. PLAZAS

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), no reportó adquisiciones y/o recepción de terrenos e inmuebles en donación.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el Estado de Jalisco, con un periodo contratado de marzo de 2021 a febrero de 2025, motivado en razón de que, a partir del año 2005 la 11 Junta Distrital Ejecutiva ocupa un inmueble con 522 m2 de construcción según contrato; sin embargo, desde el año 2012 ha resultado insuficiente para la organización del proceso electoral porque no reúne las condiciones de espacio y funcionalidad necesarias, en especial para las actividades de organización electoral como la recepción de materiales electorales, custodia militar, conteo y sellado de boletas, SIJE, PREP o grupos de recuento, entre muchas otras; en la elección de 2015 además de habilitar el patio y la cochera con toldos como en procesos anteriores, se tuvo la necesidad de arrendar un domicilio alterno para la custodia militar. Con la última Distritación la problemática se agudizó por el incremento del 30 % en el número de casillas a instalar, lo cual representa un aumento en el volumen de materiales electorales a almacenar y un mayor número de Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electores (SE) a contratar.
 - 1 arrendamiento, para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sinaloa, con un periodo contratado de marzo de 2021 a febrero de 2025, motivado en razón de que, el inmueble que ocupaba la Junta Local Ejecutiva ubicado en Avenida Nicolás Bravo #1090 Sur, con una superficie construida de 1,202.55 m2 ha sufrido inundaciones en dos ocasiones durante la temporada de lluvias en la zona, provocando daños severos en su documentación y en sus bienes, por lo que es necesario su reubicación. Solicita la exención de la presentación de la justipreciación de renta con base en

lo señalado en el artículo 78 inciso A del Manual de Administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral.

- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el Estado de San Luis Potosí, con un periodo contratado del 16 de marzo del 2021 al 29 de febrero del 2024, el arrendamiento del inmueble obedece a la falta de espacio en la Junta Local para albergar al personal militar de forma temporal por el Proceso Electoral, y será utilizado de forma permanente para sala de usos múltiples.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el Estado de México, con un periodo contratado del 1° de febrero de 2021 al 31 de enero de 2025, motivado por la necesidad de reubicar a la 08 Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el Estado de Nayarit, con un periodo contratado del 1° de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2024, motivado por la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana 180252 de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el Estado de Querétaro, con un periodo contratado del 1° de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2025, motivado por la necesidad de reubicar la 05 Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el Estado de Veracruz, con un periodo contratado del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024, motivado por la necesidad de reubicar la 07 Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 02 en la Ciudad de México, con un periodo contratado del 1° de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2025, motivado por la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.
- 1 arrendamiento, para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero, con un periodo contratado del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2021, motivado por la necesidad de contar con un inmueble para el personal de la UTF que cuente con las condiciones de espacio y funcionalidad durante el PEF 2020-2021.

3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

✓ La DOC, para el presente período, reporta las construcciones siguientes:

- Contrato INE/OP/12/2019 "Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 19 (diecinueve) normal y estimación 1 (uno) extraordinaria.
- Contrato INE/SROP/08/2019 "Director responsable de obra y corresponsables de obra para vigilar que la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral cumpla con la normatividad municipal y estatal en materia de obra", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana

y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 5 (cinco) normal.

- Contrato INE/SROP/09/2019 "Supervisión de la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 15 (quince) normal.
- Contrato INE/SROP/01/2021 "Certificación que acredite que las instalaciones eléctricas del edificio que albergará la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE-2012 y NOM-007-ENER-2014, que expide una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas acreditada ante la Secretaría de Energía", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. No se ha devengado monto alguno en el trimestre.
- Contrato INE/OP/13/2019 "Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la ampliación de recursos del acuerdo de fecha 3 de julio de 2017 por la cantidad de \$20,870,456.86 (Veinte Millones Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 86/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la ampliación y modernización del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. El monto devengado incluye hasta la estimación 18 (dieciocho) normal y 2 (dos) extraordinaria.
- Contrato INE/SROP/07/2019 "Perito en Construcción Municipal para vigilar que la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral cumpla con la normatividad municipal y estatal en materia de obra", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la ampliación de recursos del acuerdo de fecha 3 de julio de 2017 por la cantidad de \$20,870,456.86 (Veinte Millones Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 86/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la ampliación y modernización del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. El monto devengado incluye hasta la estimación 14 (catorce) normal.
- Contrato INE/SROP/10/2019 "Supervisión de la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura

Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la ampliación de recursos del acuerdo de fecha 3 de julio de 2017 por la cantidad de \$20,870,456.86 (Veinte Millones Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 86/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la ampliación y modernización del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. El monto devengado incluye hasta la estimación 14 (catorce) normal.

- Contrato INE/SROP/01/2020 "Certificación que acredite que las instalaciones eléctricas del edificio que albergará la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE-2012 y NOM-007-NER-2014 y/o normatividad vigente aplicable, que expide una unidad de verificación acreditada ante la Secretaría de Energía", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la ampliación de recursos del acuerdo de fecha 3 de julio de 2017 por la cantidad de \$20,870,456.86 (Veinte Millones Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 86/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la ampliación y modernización del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. El monto devengado incluye hasta la estimación 2 (dos) normal.

En lo que respecta al “Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2020-2022 del Instituto Nacional Electoral”, que fue autorizado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE215/2020 del 10 de diciembre de 2020, la DOC informó que no se han autorizado cambios que lo modifiquen, por lo que siguen vigentes los criterios por los cuales se identificaron los proyectos prioritarios en materia inmobiliaria que se llevarán a cabo en el período 2021-2022 y los relativos a la preservación del patrimonio inmobiliario del Instituto para impulsar la integración y mantenimiento de las Oficinas Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, así como optimizar el ejercicio de los recursos públicos.

4. VEHÍCULOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) no adquirió vehículos.
- ✓ Los Órganos Delegacionales cuentan, como máximo, con un vehículo de servidor público, autorizado por la Dirección Ejecutiva de Administración.
- ✓ Se presentó 1 siniestro de vehículo arrendado por el Instituto.
- ✓ En cuanto a la Política del Uso Racional de los vehículos, se realizaron las siguientes acciones:
 1. Se reforzó la pernocta de vehículos de uso oficial asignados a servicios generales.
 2. Se restringieron las salidas de vehículos de uso oficial asignados a servicios generales, con la implementación del formato de “Comisión Vehicular”.

5. COMBUSTIBLE

- ✓ Se dio cumplimiento a los “Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021”, mediante las siguientes acciones:
 - Por cuestiones de la contingencia sanitaria y la poca movilidad de los vehículos se ha venido aplicando la razón de dispersión al precio de \$14.74 del 29 de abril de 2020, publicado en la página <http://www.cre.gob.mx/consultaprecios> de la Comisión Reguladora de Energía, (precios publicados conforme a lo establecido en el Acuerdo número A/041/2018).
 - La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina para Órganos Centrales.

Adicionalmente, se informó que las tarjetas para suministro de combustible cuentan con el siguiente protocolo de seguridad:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un "Protocolo de seguridad" que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
2. Tarjetas asignadas a vehículos de servicios Generales, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en Horario de 8:00 a 20:00 hrs.
3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
 - Sólo deja recargar un máximo de 250 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Como consecuencia de la implementación de medidas en el uso de vehículos, se obtuvieron los siguientes ahorros y economías en combustible:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible	Gasto a costo real	Economía
ENERO	\$402,901.54	24,945	\$402,901.54	\$0.00	17.85	\$445,268.25	\$42,366.71
FEBRERO	\$370,760.30	24,045	\$99,459.83	\$271,300.47	19.79	\$475,850.55	\$105,090.25
MARZO	\$344,551.65	22,360	\$134,448.90	\$210,102.75	19.84	\$443,622.40	\$99,070.75
	\$1,118,213.49		\$636,810.27	\$481,403.22		\$1,364,741.20	\$246,527.71

6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, informó que, durante el periodo en relación con las Contrataciones con cargo a la partida 27101 "Vestuario y Uniformes", se realizó 1 procedimiento de contratación, relativo a la adquisición de material de identificación casacas PREP, la cual fue debidamente justificada por el área requirente y está plenamente relacionada con el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que en materia de adquisiciones y contrataciones, no se han realizado contrataciones consolidadas; sin embargo, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores

condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad, generando con ello ahorros considerables para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en la infografía que se publicó el 30 de abril de 2020, a través del portal SOMOS INE, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2019, el cual refiere que, únicamente se pueden emitir boletos en clase turista y conforme a los tiempos señalados en los acuerdos (20 días naturales de anticipación para comisiones nacionales y 30 días naturales para comisiones internacionales), esto a fin de cumplir con una planeación para la solicitud de boletos de avión en busca de mejores condiciones en cuestión de precio para la adquisición de los boletos para el Instituto, así como de contar con el oficio de justificación debidamente firmado por el titular de las Unidades Responsables, en caso de requerir boletos de avión urgentes o fuera de los plazos señalados con anterioridad.
- ✓ Se ha continuado con la promoción para realizar el trámite de solicitud de tarjetas corporativas para el personal de Oficinas Centrales y de la Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con Citibanamex.
- ✓ Se han tramitado cuentas bancarias para gastos de alimentación de los funcionarios de nuevo ingreso al INE y cancelación de quienes se ha terminado su relación laboral.
- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se incrementaron.

8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, como resultado de la contingencia generada por el Virus SARS-Cov2, hubo una considerable disminución de los envíos de mensajería y paquetería nacional e internacional de Órganos Centrales del Instituto, ya que se privilegió el uso de envíos electrónicos, por lo que en el periodo reportado se obtuvo un ahorro de \$379,831.20, en el servicio de mensajería y paquetería contratado por el Instituto.
- ✓ Asimismo, derivado de la suspensión del servicio de pensión de estacionamiento para vehículos propios del Instituto, de los servidores públicos, de visitantes y arrendados para órganos centrales, se generó un ahorro de \$269,474.00

9. PAGOS A PROVEEDORES

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
 - A. El método de pago utilizado para liquidar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto son transferencias en un 100%.
 - B. Se ha tenido comunicación con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que en caso de tener el dispositivo electrónico para acceder al portal bancario bloqueado o haber olvidado su contraseña, sea solicitada a través de la Subdirección de Operación Financiera a la Institución financiera, para que estén en condiciones de ingresar al portal y realizar los pagos mediante transferencias electrónicas.
 - C. Se ha solicitado ante la Institución bancaria el alta de usuarios de banca electrónica y de net key para los responsables de las cuentas bancarias que no cuentan con acceso a los portales de banca electrónica.
 - D. Se realiza de manera permanente apoyo vía telefónica para capacitar al personal asignado para hacer transferencias electrónicas.
 - E. Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con la finalidad de que se cuente con las cuentas y claves interbancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de transferencias electrónicas.
 - F. Se continúa con la convocatoria para inscribirse a la capacitación en manejo de banca electrónica, impartida por la Institución bancaria Citibanamex, las cuales derivado de la contingencia sanitaria presentada, dicha capacitación se realiza de manera remota a través de reuniones de zoom, asimismo, se

ha continuado dando asesoría vía telefónica, así como apoyo a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para realizar los pagos a sus proveedores a través de transferencias bancarias.

10. AHORROS DE SERVICIOS

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), señala que durante el periodo, se hace uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias mediante la herramienta Microsoft TEAMS, con el personal de la UTSI, en su mayoría con el personal laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ Se tuvo una disminución en los recursos destinados para el parque vehicular.
- ✓ Se redujo el consumo de gasolina representando un ahorro económico para el Instituto.
- ✓ Durante el período que se reporta, la UTSI indicó que, el consumo de energía y agua, se redujo considerablemente, toda vez que el personal de la UTSI, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ Se privilegió la digitalización de documentos en formato PDF, así como, el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).
- ✓ Se implementó la generación de oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación firmando electrónicamente, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC) informó que trabajó en colaboración con las diferentes UR los lineamientos y medidas que permitan reducir el consumo de energía sin inversión y en paralelo con la situación de contingencia sanitaria que actualmente se tiene en la Ciudad de México, medidas para el ahorro de energía eléctrica, en este sentido se trabaja con la CONUEE, Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía, Secretaría de Energía, en el 1er. trimestre de año en curso se realizó sesión de la instalación de Grupo de Trabajo denominado "Comité Interno para el uso Eficiente de la Energía 2020 - 2024", grupo de trabajo que tiene como acción prioritaria promover el uso eficiente de la energía eléctrica en el Instituto, información que se presenta a la CONUEE mediante enlaces informativos; el Comité funge como instancia de promoción y seguimiento del ahorro de energía eléctrica y dentro de las acciones se pueden mencionar las siguientes:

La promoción del ahorro de energía con carteles alusivos a:

- Apagar la luz artificial en áreas en las que no se esté trabajando o cuando no se requiera.
 - Limpiar luminarios y aprovechar al máximo la luz natural.
 - Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan.
 - Desconectar cuando ya no se ocupen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente.
 - Ajustar los termostatos de los sistemas de aire acondicionado.
 - Procurar la ubicación de árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas.
 - Desconectar equipos que no se utilicen para dar continuidad a las acciones de ahorro de energía.
 - Separación de circuitos; para la facilidad de apagado de luminarias por áreas de acuerdo con su utilización.
 - Sustitución de luminarias obsoletas, por luminarias ahorradoras de energía.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación de mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua.
 - ✓ La DOC informó que el ahorro obtenido mediante la aplicación de estos criterios de sustentabilidad, se ponderará una vez que se lleven a cabo las acciones, de manera constante y así saber una medida de ahorro promedio.

11. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ La Dirección de Personal informó que en el mes de enero se inició la fase de enrolamiento y certificación de usuarios de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, específicamente para los siguientes puestos:

- Jefes de Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de Recursos Humanos Recursos Financieros, de Operación de Sistemas de Juntas Locales Ejecutivas.
 - Vocales de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores de Juntas Locales Ejecutivas.
 - Vocales de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores de Juntas Distritales Ejecutivas.
- ✓ Se continúa el enrolamiento y certificación de usuarios internos de Unidades Responsables de Oficinas Centrales y usuarios externos que llevan a cabo actuaciones electrónicas en las herramientas y/o aplicaciones que el Instituto pone a su disposición.
 - ✓ Así también, la Dirección de Personal informó que, para procurar ahorros, durante el primer trimestre, el Portal de Firmado Electrónico, ha sido la herramienta en la cual se ha presentado el mayor número de transacciones electrónicas, ya que su uso se ha incrementado por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto, o bien, con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para mayor referencia, se informa el número de firmas electrónicas realizadas en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Enero	52,392
Febrero	61,743
Marzo	80,919
TOTAL	195,054

12. TELEFONÍA

- ✓ La UTSI informó que, por lo que se refiere a telefonía fija, ha experimentado reducción, toda vez que el personal, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, informó que derivado de la aprobación de los “*Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestal del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021*”, en el periodo, no se recibió ninguna solicitud de cancelación de línea de telefonía convencional de Oficinas Centrales o de Juntas Locales Ejecutivas y sus respectivas Juntas Distritales Ejecutivas.

13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Con relación al primer trimestre de 2021, el gasto aprobado para este concepto es de \$5,112,972.00, del cual correspondió \$4,606,304.00 a “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales”, cuyos \$2,600,000.00, están destinados para inserciones en medios impresos y digitales; y \$506,668.00 a “servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos”.
- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en el primer trimestre de 2021 por concepto de “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales” en medios impresos y digitales fue de \$3,268,900.56.
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$433,596.62, lo que representa 16.68% de presupuesto aprobado (\$2,600,000.00) en la partida 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales”.
- ✓ En la partida 36901 “Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos”, se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$304,094.00.

El presupuesto comprometido total hasta el mes de marzo es de \$81,856.00.

14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, se llevó a cabo un procedimiento de Licitación Interna, mediante el cual se enajenó un equipo de transporte.

Dicho procedimiento fue realizado por la Junta Local Ejecutiva del Estado de Baja California Sur.

- ✓ De igual manera, se elaboró y quedó autorizado el primer incremento y primer decremento, del Programa Anual de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2021.

15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el primer trimestre del ejercicio 2021, se realizó la siguiente aportación que estaba prevista en el presupuesto autorizado.

FECHA	ESTRUCTURA	ORGANISMO	CONCEPTO	IMPORTE
12/02/2021	INE OF05 52911 00000 001 R010 010 D050310 49201	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2021	\$20'000,000.00

16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ Los equipos que actualmente prestan el servicio de fotocopiado, cuentan con la funcionalidad de configurar a todos los usuarios que lo requieran, para la impresión de documentos y con ello disminuir la adquisición de impresoras. Asimismo, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la formalización de un convenio modificatorio con el objeto de ampliar la vigencia del contrato INE/127/2018 al 31 de diciembre de 2021, conservando las mismas condiciones contractuales y precios inicialmente pactados.
- ✓ La UTSI señaló que se cuenta con el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/008/2021 celebrado para la prestación de los Servicios Administrados de Cómputo 2021-2024. Cabe señalar que dicha contratación representa ventajas económicas para el Instituto, al contar con los servicios asociados, disminuyendo el gasto de distribución, instalación, implementación y configuración de los mismos.
- ✓ En virtud de que la mayoría del personal del Instituto, se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas tecnológicas institucionales, se logró disminuir el uso de impresoras, generando ahorros de papel, cartuchos de tinta y tóner.

17. DONATIVOS

- ✓ Durante el periodo de enero a marzo de 2021 no se realizaron donativos.

Una vez expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros al cierre del primer trimestre de 2021, se concluye con el presente Informe.

Propone

Informa

Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera
Directora de Recursos Financieros

Lic. Ana Laura Martínez De Lara
Directora Ejecutiva de Administración

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

